



ESPAÑA

ES

11

21

22

NUMERO	268830
FECHA DE PRESENTACION	26-11-82

Y

MODELO DE UTILIDAD

1 JUN. 1983

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	61 CLASIFICACION INTERNACIONAL <i>Hu7 c11100</i>
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN MUEBLE DE ASIENTO	
--	--

71 SOLICITANTE (S) D. JOSE-GABRIEL SUSPERREGUI ASENSIO	
---	--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Barrio Amute s/n - FUENTERRABIA (GUIPUZCOA)	
--	--

72 INVENTOR (ES)	
------------------	--

73 TITULAR (ES) El solicitante	
---------------------------------------	--

74 REPRESENTANTE D. JULIO HERRERO ANTOLIN	
--	--

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un mueble de asiento, más concretamente a un banco, cuyas características estructurales y formales han sido especialmente concebidas para, con una estructura sumamente simple, potenciar notablemente su rigidez.

Como es sabido en este tipo de muebles de asiento la longitud de los mismos resulta predominante y, debido a ello y al notable peso que en determinadas ocasiones debe soportar, en el mismo existe una tendencia al pandeo que obliga en unos casos al sobredimensionado de alguna de sus partes, en otros a la disposición de patas intermedias y en otros a la disposición de un respaldo que, aún siendo innecesario desde el punto de vista de utilización, se precisa para rigidizar la zona correspondiente al asiento propiamente dicho.

El mueble de asiento que la invención propone ha sido especialmente concebido para solucionar la problemática convencional en este sentido, de manera que estando constituido simplemente por el asiento propiamente dicho y una pareja de patas extremas, ofrece un alto grado de resistencia a la flexión sin necesidad de elementos accesorios de rigidización y sin necesidad de sobredimensionar el asiento.

Mediante la especial configuración del mueble de asiento que se preconiza se consigue paralelamente una mayor resistencia al arrastre, que lógicamente se traduce en una mayor estabilidad para el mismo.

Para ello el mueble en cuestión adopta una configuración general tendente a una U invertida, de anchura constante, en la que su amplia rama media determina la zona de asiento mientras que sus ramas laterales y paralelas determinan las patas distanciadoras de

dicho asiento con respecto al plano del suelo, siendo dichas patas absolutamente idénticas una con respecto a la otra.

La característica fundamental del mueble se centra en el hecho de que su rama media o asiento propiamente dicho adopta una configuración diédrica, acusadamente obtusa y orientada hacia arriba, determinante de una pseudoarista longitudinal y media, que es precisamente la que rigidiza su estructura potenciando su resistencia a la flexión.

En orden a potenciar el aspecto estético del mueble y a conseguir el efecto de resistencia al arrastre anteriormente citado, se ha previsto que esta configuración diédrica sea suministrada paralelamente a las patas del mismo.

Mediante la configuración diédrica del asiento propiamente dicho, no sólo se consigue una mayor resistencia al pandeo para este último, sino que además se obtiene una configuración anatómica que hace más cómodo al banco.

De forma más concreta cada uno de los tres sectores definidos en el mismo, es decir, el asiento propiamente dicho y sus dos patas, está constituido mediante dos tableros dispuestos conformando el diedro obtuso a que se ha hecho alusión con anterioridad, quedando sus bordes próximos sensiblemente distanciados y estando provistos tales bordes de sendas ranuras longitudinales en las que encajan los bordes asimismo longitudinales de un listón, de menor espesor que los citados tableros y que constituye el nexo de unión entre los mismos.

De acuerdo con esta estructuración, la arista del diedro es doble, conseguida como si la imaginaria arista del diedro estuviese truncada, con lo que el efecto rigidizador se acentúa aún más.

Para complementar la descripción que se está realizando y con

objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de dibujos en el que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

5

La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva del mueble de asiento que constituye el objeto de la presente invención.

La figura 2.- Muestra una sección transversal del mismo, que resulta coincidente para su asiento propiamente dicho y para sus patas.

10

A la vista de estas figuras puede observarse como el mueble de asiento que la invención propone, que se materializa con un banco, adopta una configuración general tendente a una U invertida, cuya rama media 1, de longitud considerablemente mayor que las ramas laterales 2, constituye el asiento propiamente dicho, mientras que estas últimas constituyen las patas que distancian al mismo con respecto al plano de apoyo del conjunto.

15

Tanto el asiento propiamente dicho 1 como las patas 2, están constituidas mediante dos gruesos tableros 3, idénticos entre sí para el asiento e idénticos también entre sí para cada una de las dos patas, tableros que conforman un diedro 4 acusadamente obtuso tal como se observa con todo detalle en la sección de la figura 2.

20

Dichos tableros 3 presentan en sus bordes enfrentados sendas ranuras 5 en las que encaja un listón plano 6 que actúa como distanciador, a la vez que como nexo de unión entre ambos tableros, de manera que la arista del citado diedro 4 queda truncada o biselada por el listón 6.

25

Evidentemente el listón 6 presenta una anchura coincidente tanto en el asiento 1 como en las patas 2.

La fijación de la estructura correspondiente al asiento 1 con respecto a la correspondiente a las patas 2, en coincidencia con las aristas 7 de la U conformada generalmente por el mueble, se lleva a cabo por medio de espigas o de cualquier otro accesorio de unión convencional.

De acuerdo con esta estructuración el diedro conformado en el asiento propiamente dicho 1 y especialmente debido a la doble arista determinada por el listón intermedio 5, determina una notable rigidización para tal elemento, lo que le permite soportar cargas mayores sin que exista una tendencia en el mismo a la flexión o pandeo. Paralelamente y como anteriormente se ha dicho, esta configuración diédrica y acusadamente obtusa del asiento propiamente dicho, potencia las características anatómicas del mismo.

Por otro lado la configuración también diédrica de las patas 2, que opcionalmente pueden existir ya que no interviene en la rigidización del mueble, además de potenciar el aspecto estético del mismo, repercute en una mayor resistencia al arrastre por cuanto que se definen líneas de apoyo angulares que potencian sustancialmente el eficiente de avance de su borde inferior con respecto al suelo.

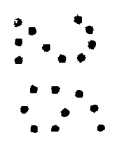
Como es evidente, cuando la configuración diédrica afecta tanto al asiento propiamente dicho 1 como a las patas 2, como sucede en el ejemplo preferente de realización, los tableros 3 correspondientes al asiento propiamente dicho, presentarán una configuración trapezoidal recta, en orden a obtener las aristas 7 de unión entre estos elementos y a que los bordes inferiores de las patas queden incluidos en un

plano coincidente con el de la superficie de apoyo.

Descrito el objeto del presente Modelo de Utilidad y sus distintas partes, se declara que lo que constituye la esencialidad del mismo es lo que se concreta en las siguientes:

5

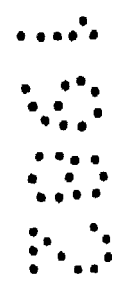
10



15



20



25

REIVINDICACIONES

1.- MUEBLE DE ASIEN TO, que siendo del tipo de los que adoptan una configuración general en U invertida, en la que la rama media determina el asiento propiamente dicho mientras que las ramas laterales constituyen las patas de apoyo, siendo la rama media de considerable longitud para determinar un banco de asiento múltiple, esencialmente se caracteriza porque el asiento propiamente dicho está constituido mediante dos tableros idénticos entre sí, que se sitúan en correspondencia con los planos de un diedro acusadamente obtuso y orientado hacia arriba, habiéndose previsto que los bordes próximos de dichos tableros queden sensiblemente distanciados e incorporen sendas ranuras longitudinales en las que encajan los bordes asimismo longitudinales de un listón plano e intermedio, actuante como distanciador y nexo de unión para los aludidos tableros, todo ello en orden a conseguir una mayor resistencia a la flexión para el asiento propiamente dicho.

2.- MUEBLE DE ASIEN TO, según reivindicación primera, caracterizado porque la misma configuración diédrica y obtusa, a base de dos tableros relacionados mediante un listón intermedio, se hace extensiva a las patas del mueble, en orden a rigidizar también la estructura de dichas patas y a potenciar la resistencia al arrastre del mueble, en cuyo caso los tableros de las patas son de configuración trapecial recta, mientras que los tableros del asiento propiamente dicho son de configuración trapecial isoecólica.

3.- MUEBLE DE ASIEN TO, según queda descrito y reivindicado en la presente Memoria, que consta de siete hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y se representa en los dibujos que se acompañan.

Madrid,

EL AGENTE:

Falcau

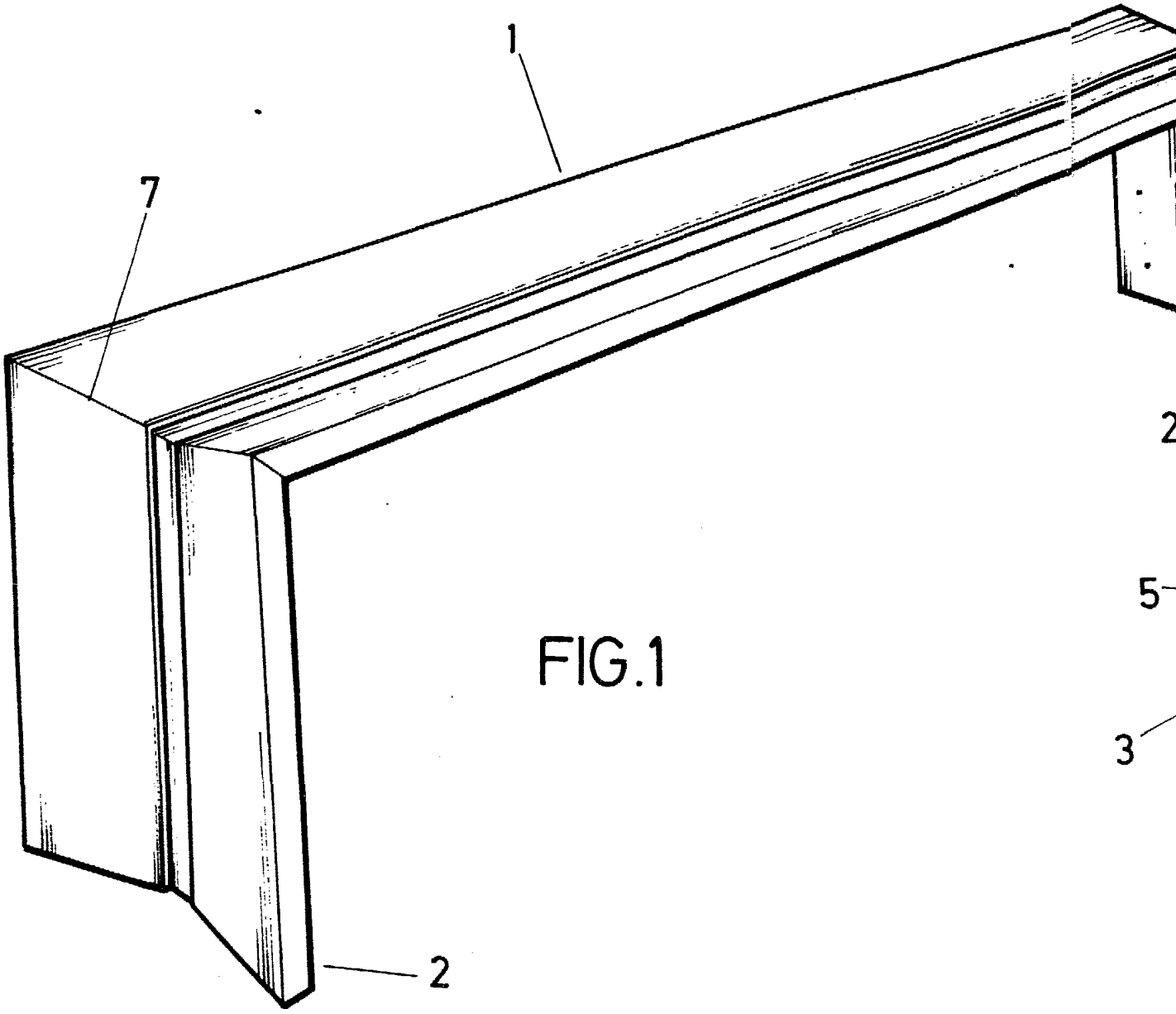


FIG.1

ESCALA VARIABLE

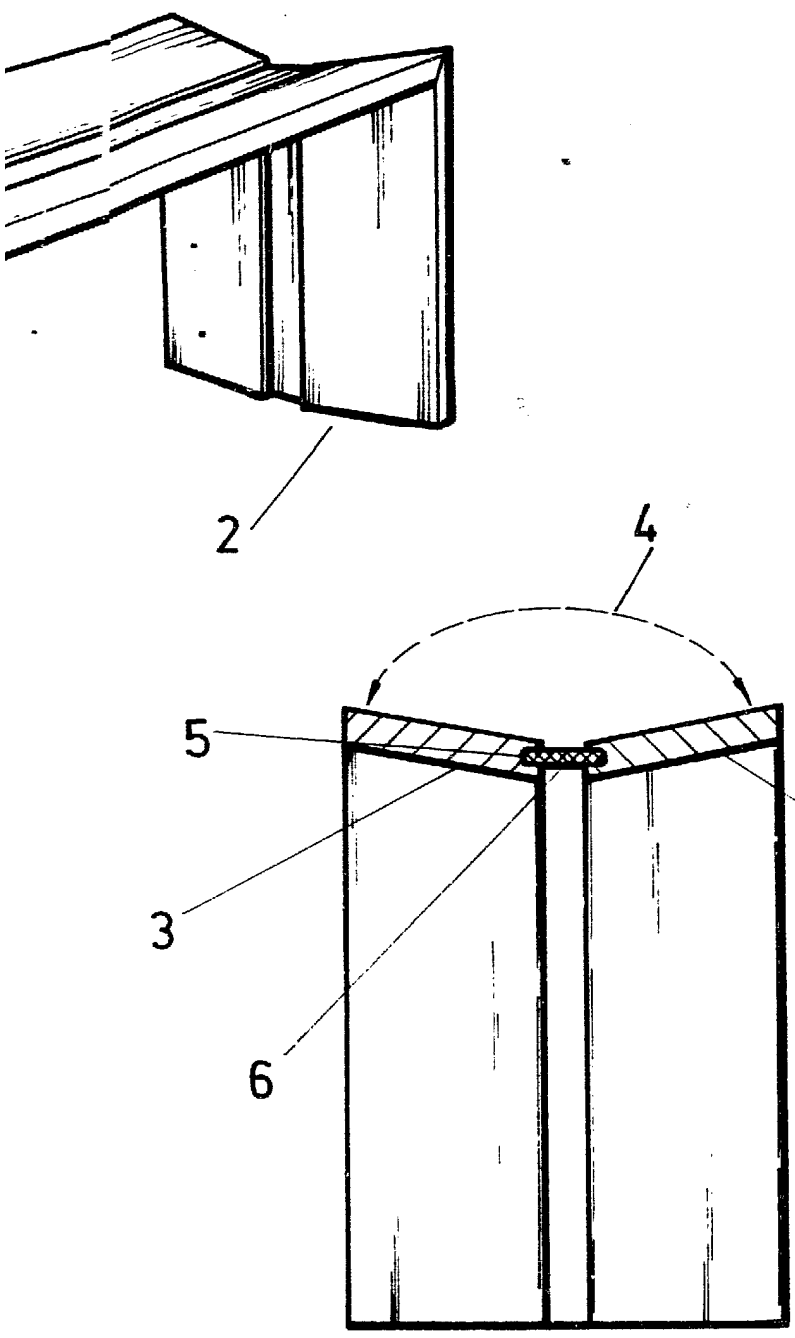


FIG.2

MADRID

Talavera